

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.
Provincias, id. 1,50 >
Número suelto. 0,10 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

LA FABRICA DE ARMAS

II

Su presente.

Cuando se pretende abordar y resolver científicamente un problema, no puede prescindirse nunca de los antecedentes.

Los expuso LA IDEA en cuanto al pasado de la Fábrica, y preparando labor sucesiva, nos ocupamos hoy de su presente.

Que es un edificio grandioso, bien situado, dominando una gran extensión de la ribera del Tajo cuya fuerza hidráulica explota en parte, son hechos que generalmente se conocen y nadie duda.

Que es el establecimiento militar que, tal vez, sirve mejor al Estado, es una afirmación que está en boca de todos.

Dicenlo así el hecho de todos conocido de que sus armas blancas construídas en la actualidad, tienen fama innacuíada, y sus cartuchos Mauser han dado confianza y garantía á los combatientes en nuestras guerras coloniales y obtenido entre los técnicos la nota meritoria que no lograron otros establecimientos militares de producción nacional.

Decíase entonces por los que aventuraban su vida en la diaria lucha, que el cartucho fabricado en Toledo daba seguridades de defensa, y el de otros establecimientos era inútil, y más bien presentaba al soldado como blanco ó cuerpo inerte para los tiros enemigos, en términos que á nuestro ejército fué preferible en varias ocasiones batirse al arma blanca, que usar el cartucho Mauser que no procediera de nuestra Fábrica toledana.

El personal técnico es competéntísimo y extrema sus funciones realizando la labor de ingeniero industrial y de arquitecto, creando allí construcciones racionalmente pensadas y estéticamente bien hechas, cosa es ésta, que está fuera de toda duda.

Que el núcleo de obreros que manufacturan la producción de armas y cartuchos, es inteligente, honrado, laborioso y sufrido hasta el extremo de conformarse con jornales relativamente cortos, es un hecho afirmado por unos y otros.

Si después de esta serie de afirmaciones exponemos otra nueva en el sentido de que la Fábrica de Armas proporciona ocasión á muchas familias de satisfacer sus necesidades domésticas, justo parecerá que ocupe nuestra atención.

Quinientos hombres que de allí toman el pan diario, bien merecen unas cuartillas de LA IDEA encaminadas á conseguir el bien local, y 800.000 pesetas difundidas en Toledo, nos obligan á conservar esta fuente de riqueza y á procurar en el porvenir que lo haga y sirva por tanto en mayor escala al Estado, á los particulares y á todos los que de la Fábrica dependen.

Si 800.000 pesetas difundidas en Toledo y 500 obreros que á la misma deben su mantenimiento, no son cosa interesante, habría que considerar nuestra campaña como asunto baladí; pero son un factor tan importante de la vida local, que no sólo por el presente, si no por el desarrollo que pueda tomar en época venidera,

vivirá Toledo con la Fábrica de Armas y la Fábrica de Armas con Toledo.

Justifican su estancia en nuestra capital razones geográficas, técnicas, generales y locales.

Todos hemos contribuído á su progreso; los Directores y entiéndase por éstos, todo el que lleva un título militar ó civil, los obreros, el Estado y la localidad, pero ni aun así podemos estar satisfechos porque resulta hoy claramente distanciada la Fábrica de Armas de su objeto y de su finalidad.

Establecimiento artístico é industrial, donde tantas cosas buenas se han hecho, no tiene hoy la personalidad, ni los alcances donde sus aptitudes debían colocarle.

Tal vez consista en la miseria habitual del Estado, que para las grandes empresas, no da el dinero necesario, y puede consistir también en la falta de empuje de un pueblo que debía considerar como legado de sus padres una institución aquí estimada, como conservadora de aptitudes que no tienen muchos países.

Pequeño es el campo de la Fábrica para su acción. Existen en ella inteligencias pasadas por crisol, y vendrían si no las hubiera; viven también obreros de cerebro y brazo, excesivamente dispuestos para su labor, y el Estado necesitará siempre de unos y otros para el desarrollo de las industrias oficiales.

Peor para él, si en el desenvolvimiento de cosas interesantes al país, tiene al frente hombres que en categoría científica no llegan á primer Teniente de Artillería, á Médico segundo de Sanidad, y á oficial tercero de Administración Militar.

Seguramente está el motivo del imperfecto desarrollo que la Fábrica tiene, en acomodarla á moldes rotos, que si estuvieran íntegros, habrían pasado de moda, y para orientarse debiera el Estado ó los que le representan, informarse en el criterio de uno á todos y de todos á uno; pero si así no lo hace y perdura en el mantenimiento de la industria oficial, debe darla el desarrollo y ambiente necesario cuando la Nación es patrono.

¡Ay del Estado si limita su juicio por las mezquindades de la política á la dirección *tutelar* incompleta, y á la acción manual imperfectamente desarrollada, porque de ello protestaría generalmente la nación y particularmente Toledo!

No es la Fábrica de Armas, aun tomando en sus almacenes para vivir, lo que necesita nuestra población.

Fortuna quisiéramos, en el artículo inmediato para demostrar que es la Fábrica de Armas actualmente muy poco y que por el concurso de jefes, oficiales, obreros y circunstancias extrínsecas, debe ser mucho más para gloria y provecho del Estado, de nuestra capital y de todos los que á uno y á otra ayudan con su esfuerzo.

Tiro rápido.

Ya tenemos Cortes nuevas.

Ya está redactado el mensaje.

Ya tiene el Ministro de Hacienda en su poder los presupuestos parciales.

Ya ha entrado Su Alteza en el tercer mes de su embarazo.

Ya va á aumentar la lista civil.

Todavía el país tiene paciencia para pagar, sufrir y callar.

Todavía le falta coraje para pegar.

Da gusto leer la prensa de estos días.

Por todas partes procesiones, huelgas y corridas de toros.

Por ninguna maestros, escuelas, bibliotecas ni nada de instrucción.

Se me olvidaba; frailes con fusiles, monjas que se escapan y guardias civiles que matan.

Creían ustedes que se trataba de una especie de agencia de sirvientes.

Pues no, señores; se trata de un banderín de enganche para el cielo.

El otro día estuvo una señora en el convento, comunidad ó lo que sea de la calle del Refugio (así se tenía que llamar) á que le proporcionasen una doméstica y le dijeron que no podía ser porque de cinco que tenían, dos no habían confesado y las otras tres se estaban instruyendo en religión.

De alguna de ellas no nos extraña; ha *servido* á tanta gente que ya se ha inutilizado para el *servicio*.

Ya que de mujeres con toca hablamos, les diremos que unas jóvenes del Asilo, por no hacer sufrir más á las hermanitas, se han escapado.

¡Ingratas! tan bien como las cuidan.

Arrastradas se tenían que ver y debieran estar agraciadas.

¿Estuvieron ustedes el jueves en la Plaza de Toros?

Yo tuve el buen gusto de no ir.

Pero no se aburrirían por cuando presenciaron una cosa nunca vista.

Como no salían los cabestros para llevarse al buey, salieron—de orden del Presidente—los municipales y se llevaron al espada.

Lo mismo da.

Claro está que tenemos que hablar del manifiesto.

El documento tiene varias ventajas.

Es breve y habla claro.

Puesto que D.^a Leonor no quiere y su padre me la niega renuncio generosamente á su mano.

Habéis venido mis mesnadas á votarme, pero el Gobierno se empeña en botarme y veo que soy hombre al agua.

Yo, que os he representado varias veces en el Congreso y una en el Senado, y he sido electo por vosotros, me veo precisado á forzar la máquina porque el Gobernador hace conmigo lo que se acostumbra en estos casos.

En el turno pacífico del poder veníamos repartiéndonos amigablemente las senadurías; dos para el que mandaba y una para el otro. Este gobierno es más ambicioso y quiere las tres.

Nosotros, los conservadores queremos un hueco.

¿Para quién será?

Una sola senaduría para tres y yo lo quería para mí. No nos entendíamos, y tuvo que venir el de Córdoba que tampoco pudo arreglarnos.

En vista de que no reconocen el derecho de preferencia que tengo, me retiro.

Ya no luchábamos como partido, luchábamos partidos por gala en tres y así no era posible vencer.

Me retiro á mi casa donde hago bastante falta. Ya avisaré por el correo cuando piense volver á salir y os diré el traje que voy á llevar.

Todavía no lo he pensado.

Resumen:

Falleció el partido conservador en Toledo.

Los gamacistas tampoco han podido sacar ningún Diputado.

Ahora vayamos contra los liberales.

Y sobre todo, no dejemos que nazca ningún nuevo cacique.

¿CUENTO?

Érase que se era un pueblo, cuyo nombre no hace al caso, que en unión con otros sostenía una Sociedad que prometía el oro y el moro á los socios, pero por trancas ó barrancas jamás parecieron el moro ni el oro, si bien este último y aun el otro entraran á manta de Dios por las puertas de los encargados de representar á la Sociedad en una Junta que de cuando en cuando se reunía en otro pueblo muy grande.

Pues señor: habían transcurrido muchos años en que la Sociedad elegía, ó mejor dicho, hacían los mangoneos como que elegía representantes, los que al pretenderlo agasajaban con buenas palabras y mejores promesas á los asociados que, incautos, unos ayudaban con buena fe; otros, lo que ahora ha dado en llamar *prácticos*, que se parecen mucho á los egoístas ó sinvergüenzas, aupaban á los pretendientes y los más de los socios, bien por apatía, bien por desencanto, bien por no contribuir á la farsa, bien por otras razones, dejaron libre el campo á los vividores ó fantoches que barrían hacia dentro sin dárseles una higa de otra cosa que de su interés y como eran pocos, poquísimos los pretendientes que lo pospusieran al bien general, aconteció que los pueblos tomaron á beneficio de inventario el nombramiento de representantes que siempre lo eran, aunque sólo en el nombre, los favorecidos por la Junta directiva que se había hecho el ama del cotarro y trataba á los socios como á borregos.

Se preguntará por algunos: ¿Qué Junta directiva era esa que no representaba á la Sociedad? pues sépase que un señor D. Fulano por arte de Birlbirloque y mucho tiempo atrás se hizo así como dueño del hato de borregos y á su antojo y cuando se le ponía en la chola quitaba mayoral y nombraba mayoral con pastores, zagales, chuchos, garrotés, etc., etc.

Me he separado involuntariamente del asunto principal del cuento, mis queridos niños, y vuelvo á él.

Cuando los más de los comisionados se revolían contra el Presidente de la directiva, ó sea el mayoral, éste mandaba á paseo á los que mostraban pujos de independencia y les ponía la proa.

Por cumplir, aparentemente, los Estatutos de la Sociedad, pedía á ésta el nombramiento de nuevos representantes y entonces era ella! jaleo por aquí, jaleo por allí, todo el mundo se ponía en movimiento y apretaba un seso contra otro para hallar un medio de conseguir su deseo, pero en vano, porque la directiva, que tenía más esbirros que moscas el verano, los ponía en juego y dicho se está, triunfaba en donde quería, que no era en todos los pueblos, por el bien parecer y por convenir á sus intereses tener adversarios aunque sólo fueran en el nombre, porque habéis de saber, queridos niños, que se habían dividido en dos pandillas los dedicados á dirigir á la sociedad, es decir, al hato de borregos.

Perdonadme esta segunda digresión y vamos al grano aunque no es paja lo que os he dicho.

En una de esas tracamundanas, de pseudo representantes de la sociedad, y en el pueblo cuyo nombre no hace al caso, se empeñaron dos señores en ser representantes, uno de la pandilla de los... gibelinos y el otro de los

guelfos—de alguna manera he de llamarlos, aunque no les cuadren los nombres.

El nombramiento se hacía por elección, sin perjuicio de las trampas ingeniosas ó burdas que á la mollera de guelfos y gibelinos acudían; se ponían en práctica cuantos recursos eran necesarios para dar en la cabeza al adversario; los taberneros agotaban las fuentes, digo, las tinajas; los esbirros, tanto los de alta como los de baja estofa, bebían los vientos para impedir que votasen los contrarios á la directiva y nada hicieron entonces contra los enemigos de D. Fulano porque no quisieron acudir á la comedia.

Terminada la... farsa iba á decir; terminada la elección, los triunfadores no cabían de gusto en el pellejo, porque eso de tener un personaje á quien acudir en ocasiones y de quien esperar algún medro, no es moco de pavo.

Los vencidos, que hasta entonces habían sido durante mucho tiempo, los amos absolutos del pueblo, se encontraban como gallo en corral ajeno, sin osar levantar la cabeza delante del Pluto, vencido á pesar del apoyo del caudillo que á la manera de D. Enrique, el de Trastámara, había repartido mercedes, aunque, no siempre á quienes las merecieran, y si muchas veces á gente maleante de la que hartó se rodeó.

Los cabos de coro acudieron poco á poco á dar cuenta de su gestión; quién se mostraba compungido, quién echaba venablos por la boca y á más de uno le asomaron á los ojos las líquidas perlas previendo la pérdida del bollo por el hallazgo del coscorrón.

Pluto, que estaba callado, miraba á unos y á otros, si no con desprecio, por lo menos con indiferencia, y no fué bastante á sacarle de su mutismo el que uno de los circunstanciales, con tono de la mayor indignación exclamara: «No comprendo cómo á las doce del día se hayan gastado tantos miles de reales y luego se pida más dinero siendo tan pocos los votos que aparecen en la urna. Si el encargado de la elección fuera Mengano dirían ustedes que lo había robado.»

En uno de los grupos se comentaban episodios del día; se hablaba de haber sido encarcelados algunos amigos para que no trabajaran por el adversario de la directiva, de que los contrarios no sólo habían hecho fulleras, sino gastado también fuertes sumas, etc., etc.

Tal vez por casualidad sonó un nombre y entonces alguien dijo que cuando aquel desdichado mercenario, indigno de la honra de ser elector, había pedido los dos duros convenidos por su voto, en vez de ellos recibió dos solemnes bofetadas.

Oyólo Pluto, ya no pudo contener su indignación y dijo con voz tonante: «No he autorizado á nadie para que pague los votos á ese precio. Búsquese á ese desdichado y dénele ustedes estas pesetas.»

Esto os enseña, queridos míos, los perjuicios enormes que traen las farsas con aspecto de cosas serias y que al fin y al cabo los farsantes caen en el desprecio y en el olvido, y además que quien vende lo inalienable es un ser envilecido que muchas veces, y por desgracia no siempre, cobra su acción villana en estacazos.

Colorín colorado, mi cuento se ha acabado y por la chimenea se fué al tejado.

FILIPPO LIPPI.

CARTAS ABIERTAS AL SEÑOR SAGASTA

SEGUNDA

Madrid 12 de Mayo de 1901.

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

MUY SEÑOR MÍO Y RESPETABLE AMIGO: Declaro que me ha sorprendido la publicidad lograda por mi primera CARTA ABIERTA á usted dirigida: que yo sepa, la reprodujeron *El Baluarte*, de Sevilla; *El Clamor Público*, del Ferrol; *El Clamor Zagalosano*; *El Combate*, de la Coruña; *El Eco de la Fusión*, de Tortosa; *El Eco Nacional*, de la Coruña; *El Graduador*, de Alicante; *El Ideal*, de Lérida; *El Motín*; *El Norte*, de Santander; *El País*; *El Pueblo*, de Tortosa; *El Pueblo*, de Valencia; *La Publicidad*, de Barcelona; *La República*, de Jaen; *La Región Extremeña*, de Badajoz; *El Republicano*, de Murcia; *La Unión Republicana*, de Ibiza, y según me aseguran, otros seis ú ocho periódicos que no menciono, por no haber llegado á mí los ejemplares correspondientes.

Y que á muchos les ha parecido bien, lo demuestran los juicios favorables de los periódicos indicados, los de tantos otros, algunos de los cuales la discutieron á fondo, y la multitud de adhesiones individuales y de grupos, comités y círculos, que he tenido la honra de recibir, varias autorizadas por docenas de firmas.

Siéntome así, no con autoridad, pero sí con aliento bastantes para continuar mi tarea, que consiste, no en exponer lo que habrían de hacer, si me oyen, los gobiernos de mi preferencia, cuando lleguen á serlo; cuyos particulares expondré en otra ocasión, sino lo que el partido liberal está obligado á realizar, á no preferir dejar pronto su puesto en medio de la rechifa general.

No ciertamente por haberlas formulado yo, y si por constituir juntas la cuestión planteada desde los primeros días de Febrero, casi todas las conclusiones de la primera Carta, han sido después de publicada, admirablemente discutidas en revistas, periódicos y reuniones públicas: si el gabinete de la prensa de la Presidencia y de los Ministerios cumplen su misión, usted, señor Sagasta, y sus Ministros, tendrán ya en su poder, en los *recortes* correspondientes, los datos bastantes para extender los Reales decretos, Reales órdenes, y circulares indispensables, para resolver una buena parte del problema anticlerical.

Creo usted, Sr. D. Práxedes, que si la opinión, preocupada por la batahola electoral, grita poco, sabe también como usted y como yo, que no hay que esperar las Cortes, ni mucho menos á un nuevo concordato, para cumplir íntegramente cuanto de usted espera, por imponerle el movimiento popular que dió al traste con los vaticanistas. No sé, cómo no le sirve de acicate, la sencillez de este buen pueblo español, que felicitó al señor Urzáiz, por su circular aun sabiendo se reducía á intento de anunciar una orientación; y que lleva en andas al Conde de Romanones, por haber prohibido que concurren á dar títulos académicos quienes no los tengan, y evitado á los profesores el sonrojo de andar de pueblo en pueblo, como ganado trasumante, para examinar á cencerros tapados, á los alumnos de conventos, les iliteratos y amos de casas de huéspedes caras; y que pone en las nubes al Sr. Montilla por su circular, á pesar de hallarse al tanto de que quedará incumplida.

Por ser fundamental á mi objeto, insisto en que parece mal medir con el mismo rasero el dogma y los abusos, intrusiones é irregularidades de los ministros de la religión: el respeto á la opinión ajena y la tolerancia son ley para mí. Mas me explico que muchos no imitan mi ejemplo, por habernos á todos enseñado la experiencia, que con raras excepciones, debajo de cada capucha se oculta una boina, detrás de cada altar mayor un depósito de trabucos y en el fondo de cada convento una bien repleta arca de caudales, para atender á los gastos de una nueva guerra civil.

Transigieran los representantes de la Iglesia española con las libertades políticas y con el progreso; circunscribieran su obra de evangelización, á las palabras de Jesús, á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; y los estudios sobre la Biblia y el examen del dogma y el análisis de la disciplina, haríanse en Academias y Ateneos y no en reuniones políticas. Si por desdicha entre nosotros, obispo, monge, fraile, jesuita y carlista son sinónimos, cómo extrañar se envuelva en un mismo juicio, la representación de unos y de otros.

Deben los hombres de gobierno recoger la enseñanza de que aun los más exaltados, llegado el momento de afirmar, se unen estrechamente en conclusiones tan modestas, que de cierto, más de un conservador volteriano, habrá dicho en el interior de su conciencia, «después de todo, con bien poco se contentan estos furibundos». Porque en Barcelona, en la Coruña, en Valencia, en Valladolid, en Málaga, en Madrid, en Badalona como en mi avance de programa anticlerical, se habrán hecho declaraciones muy radicales, pero sólo se le pidió al Gobierno el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Precisamente este arte, por nadie recomendado pero por los más seguido, ha determinado el susto de los clericales y las peticiones de sus procuradores los obispos, que han acudido al Gobierno en demanda de protección y amparo: comprenden la extraordinaria importancia de enarbolar los anticlericales la bandera de la legalidad, pues equivale á poner fuera de ella á quienes no la acatan y veneran.

Crónica.—Información.

Desconozco los términos de las peticiones de los preladados reclamantes, pero sé lo que usted, Sr. Sagasta, se halla obligado á contestarles, en el particular concreto de los asociaciones religiosas, verdadera madre del cordero en este momento histórico, y aun cuando usted lo conoce como yo, nada se pierde en recordarlo.

No hay, para estudiar esta cuestión, por qué embrollarla recordando la pragmática de Carlos III, ni lo preceptuado por las Cortes de Cádiz, ni lo ordenado desde 1834 á 1843; si bien estos antecedentes evidencian que aquel rey, de acuerdo con el dictamen del episcopado, expulsó á los jesuitas, y que aquellos Ministros y aquellos Diputados y Senadores, proscribieron las comunidades de varones y hembras, aun habiendo escrito en sus Constituciones, los primeros: la religión católica apostólica romana, única verdadera, es y será siempre la religión de los españoles y los otros: «la nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica, que profesan los españoles»: durante muchos años, siendo ley la intolerancia religiosa, no hubo, pues, en España ni monjes, ni frailes, ni jesuitas.

Recogiendo las Juntas Revolucionarias, constituidas cuando el levantamiento nacional de Septiembre, sus propósitos, formularon diferentes declaraciones, que la Junta Superior de Gobierno, establecida en Madrid, hizo suyos en lo referente al particular en que me ocupo, proponiendo en 12 de Octubre de 1868 «la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas ó creadas por los anteriores Gobiernos desde 1835; la excomunión voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida y la abolición de todos los privilegios concedidos á las corporaciones religiosas».

De acuerdo con estas recomendaciones, el Gobierno Provisional, del que usted, Sr. Sagasta, formaba parte, decretó en el mismo día «la supresión de la orden regular llamada Compañía de Jesús» y seis días después «la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos fundados desde 1837», debiendo los asistentes con anterioridad reducirse á la mitad; quedando prohibida la admisión de novicias y la profesión de existentes; cuyo precepto no alcanzaba á las Hermanas de la Caridad, las cuales subsistirían, si bien sujetas á la jurisdicción del Ordinario: al día siguiente 19 de Octubre, se disolvieron las asociaciones intituladas Conferencias de San Vicente de Paul.

Estos decretos se llevaron á las Cortes; en ellas se discutieron, y aprobados, se promulgaron como ley en 9 de Junio de 1869, diciéndose textualmente al publicarse, «se tendrán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogación.» Y como las Cortes no han derogado ni reformado concretamente estos decretos leves, leyes continúan siendo en todos aquellos particulares que no han sido ni siquiera modificados de soslayo. Es indispensable que usted enseñe á los Obispos, que esa y no otra es la legislación vigente.

La situación revolucionaria, creada por el movimiento de Vicálvaro y el programa de Manzanares, redactado por el Sr. Cánovas, aceptando el hecho consumado de la ruptura de relaciones entre la Santa Sede y España, no tuvo por qué preocuparse del Concordato y por su virtud, dictó disposiciones ministeriales, é hizo leyes en oposición á su espíritu y letra. En tal estado, el 13 de Octubre de 1856, al día siguiente de afirmarse la reacción, por consecuencia del rigodón que concluyó con la vida ministerial de O'Donnell, castigo merecido á sus conspiraciones con la Reina y á su punible deslealtad para con Espartero; el Gabinete Narváez, afirmando que «el Concordato es ley del Estado, que no puede derogarse sin consentimiento de ambas partes», declaró por Real decreto, que quedaban sin efecto todas las disposiciones de cualquier clase que fueran, que de algún modo derogasen, alterasen ó variasen lo convenido en él: aquel Gobierno tan dictatorial y tan devoto de la fuerza, reconoció así la legalidad de lo ordenado por los hombres del bienio, y por encontrar mal lo que hicieron relativamente al particular del Concordato, lo derogó.

De modo muy distinto procedió la Restauración, pues jamás que yo sepa, se preocupó de derogar lo que la Revolución, colocada en iguales condiciones que el bienio, hizo contra el Concordato: le consideró, porque

si, restablecido, á modo de como para Fernando VII, no existieron los años del 20 al 23. En estricto derecho, razón hay pues para estimar derogado el Concordato en todos los particulares no restablecidos concretamente por leyes dictadas después de 1875.

Mas si los liberales de ogaño son tan bonachones que consideran legal y legítima la existencia del Concordato, desconocido y negado, repito, por las situaciones, desde 1868 á 1875 y no restablecido en forma; sea, pues no podemos evitarlo, y digamos: los anticlericales tenemos derecho á más, queremos mucho más, pero á fin de no estrellarnos ante un *non possumus*, nos limitamos *por ahora* á pedir que se cumpla el texto de los artículos 29 y 30 del Concordato, esto es, que se respeten las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede, lo cual por fortuna no puede ser la de los Jesuitas, aun cuando ésta como las demás son otras tantas hijas de Elena; las Hermanas de la Caridad y las religiosas que á la vida contemplativa reúnan la educación y enseñanza de niñas y otras obras de caridad. Cuantas órdenes, congregaciones y asociaciones religiosas no sean éstas, el Concordato lo dice, son ilegales en España, y deben ser disueltas, expulsadas ó prohibidas, como género de contrabando.

He oído que alguien trae á cuento, para defender la opinión á la mía opuesta, la ley regulando el derecho de asociación, de 30 de Junio de 1887; no lo creo, ésta sólo dice en lo referente al particular: «se exceptúan de las disposiciones de la presente ley: 1.º las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato;» es decir, las antes especificadas; añadiendo el mismo art. 2.º «las demás asociaciones religiosas, se regirán por esta ley.»

Si hay asociaciones religiosas que antes de constituirse han presentado sus Estatutos al Gobierno civil, y están registradas en el registro correspondiente, y pueden acreditar estos particulares, por una certificación de la autoridad competente, y tienen abierta á toda hora, la puerta de su domicilio á los agentes del Gobernador, y dan parte á éste cada seis meses, del estado de sus cuentas, y han cumplido y cumplen las demás prevenciones por la misma ley establecidas, derecho tienen á ser consideradas legales, y á vivir. Pero como ninguna se ha rebajado hasta ponerse bajo de la autoridad del Gobernador civil, el Gobierno comete un punible exceso respetándolas. Y con que usted, Sr. Sagasta, transmita estos razonamientos á los preladados y al Nuncio, quedarán bien servidos.

¡Qué dicha para usted, Sr. Sagasta, librar á España, sin más trabajo ni responsabilidad que hacer cumplir la ley, de tantas sotanas y capuchas embrutecedoras por sus ejemplos y enseñanzas, captadoras de herencias, burladoras de histéricas y melilotos y causa de la ruina de tantas pequeñas industrias!

¿Se atreverá usted á proporcionarse esta gloria? Sospecho que sí, cuando recuerdo la hermosa historia de los antiguos doceañistas y de sus sucesores los exaltados y ayacuchos, patriarcas esclarecidos del partido liberal, del que es usted tiempo ha jefe indiscutible; pero creo que no, porque estoy en el secreto. Por gallardías de sentimiento va usted derecho á un nuevo y para usted definitivo y último fracaso, como marchan á su ruina los intereses que cohiben la voluntad de usted. Hoy basta para contener la opinión, aplicar la ley escrita; mañana, cuando aparezca evidente que los clericales lo pueden todo, incluso contar incondicionalmente con las complacencias aun las más indignas, la derecha anticlerical se cruzará de brazos, cansada de luchar inútilmente, y la izquierda gritará con la fuerza que da la razón: «todo ó nada», y ocasiones se dieron en la Historia en que lo pudo todo.

Ya usted lo ve, juego con cartas vistas; me limito á pedirle poco, para comprometerle más: ¡tendría que ver, que algún anticlerical, con el Concordato en la mano, hubiera de gritar: ¡fuera los liberales por revolucionarios y vivan las leyes vigentes!

Y es de usted afectísimo amigo q. s. m. b.,

MIGUEL MORAYTA.

Postdata. Como dije en mi anterior, quien desee ejemplares de esta carta, puede pedirlos á D. Víctor Gallego, Capellanes, 14, 1.º izquierda.

En el pueblo de Quismondo, cedieron los vecinos el aprovechamiento de pastos de sus propias tierras, para con el producto nombrar un guarda auxiliar del municipal que cuidara de los sembrados.

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, acordó un concurso por término de tres días llamando aspirantes á la plaza y sólo la solicitó uno, visitante asiduo de las Cárceles de Escalona, Torrijos é Illescas, por apropiarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y fuera del plazo la solicitó otro también licenciado de la Cárcel Modelo, aunque no por delitos contra la propiedad.

Reunido el Ayuntamiento, votó para el cargo al que le parecía menos malo ó sea el segundo solicitante; pero el Alcalde viéndose derrotado puesto que su favorito era el primero, manifestó que éste quedaba nombrado desde aquel momento, por ser atribución suya sin que de nada sirviera el acuerdo del Municipio.

En el pueblo ha producido gran disgusto, porque nadie tiene seguridad en el guarda nombrado y porque pudo ser elegido algún repatriado honrado y apto para el cargo.

Eche usted guindas al Sr. Alcalde de Quismondo.

Nuestro amigo y correligionario D. Benigno Alonso, pasa en estos momentos por el dolor que le ocasiona la pérdida de su hija Sagrario acaecida el día 1.º del corriente mes.

Damos el pésame á nuestro amigo y á su esposa doña Gregoria.

Los vecinos de la cuesta del Carmen, creen que la fuente pública emplazada en la calle de Santiago de los Caballeros, sería más útil colocada al final de la citada cuesta, teniendo en cuenta que la primera fuente está muy inmediata á la de Zocodover y que en cambio queda una gran zona alejada de este servicio urbano tan importante.

Además, la Academia de Infantería, incluso la enfermería, ha sido trasladada del sitio que ocupaba antes, y no es por lo mismo tan necesaria la fuente en Santiago de los Caballeros.

Los gastos de traslación al final de la cuesta del Carmen donde antes estuvo, serían escasos, porque aún continua tendida la tubería de plomo de la primitiva fuente.

Transmitimos el ruego al Sr. Alcalde.

Este año ha sido mayor que otros la afluencia de forasteros con motivo de las fiestas del Corpus.

Por primera vez y con muy buen acuerdo hemos visto en la corrida de toros celebrada el día del Corpus, se han abierto para la salida del público casi todas las puertas de la plaza, con lo que se han evitado multitud de disgustos, atropellos y otros excesos que con frecuencia ocurrían.

La Fraternidad Obrera, de Cartagena, y *La Crónica*, de Palafrugell han honrado nuestra Redacción, y desde este número corresponderemos á su visita.

Por el juicio general se continúa dando en Toledo el pan falto de peso y mal cocido.

Los malévolos dicen que esta tolerancia que otras veces no ha pasado tiene una relación directa con las últimas elecciones de Diputados.

¡Qué mal piensan algunas personas de las primeras autoridades, aunque muy poquito nos falta á nosotros para pensar lo mismo!

El lunes último celebró D. Sergio de Novales su reciente triunfo en la elección de diputados á cortes, invitando á sus amigos políticos y particulares á una gira celebrada en su posesión de «La Alberquilla».

Muchos de los invitados se cayeron á la *alberca*, de donde no saldrán.

¿Se celebraba allí el triunfo electoral del Sr. Novales, ó el de los billetes de Banco?

¡Viva la plutocracia!
Nota: Hubo en la reunión transfugas y transfusores, pero no se transfundió savia nueva, sangre nueva ni idea nueva, como no fuera la de llenar la andorga.

Según nos asegura persona bien informada, en Mocejón y pueblos inmediatos, los cazadores furtivos se imponen por el terror, hasta el punto de encerrar á los Guardas, diciéndolos: les conviene más esto que hacer resistencia.

¿No podría remediar esto la Guardia civil?

Ya que de caza hablamos, sentimos curiosidad por saber, esperando nos conteste quien corresponda, cuántas denuncias lleva hechas la Benemérita desde primeros de Marzo, por caza nocturna de pájaros, y por uso de hurón ó bicho que está altamente prohibido.

El campo, donde tan útiles son, se va despoblando de pájaros y el hurón acelera el descaste de conejos.

Razón tenemos para quejarnos, porque ni aun en plena veda, se respetan las leyes ni animales auxiliares del agricultor.

El colegio de Abogados de esta capital, celebró sesión el último domingo para la renovación de cargos, siendo elegidos: D. Alberto Bernáldez, Decano; D. Federico Lafuente, Diputado; D. Juan Marina, Tesorero y D. Eduardo Muñoz Escribano, reelegido Secretario.

En las elecciones del colegio de Médicos de esta provincia para la renovación de la mitad de su Junta de Gobierno, han sido reelegidos; Vocales, 1.º D. Cándido Cabello; 3.º D. José Fernández Sanguino, 5.º D. Francisco López-Fando y Tesorero, D. Marcelo García.

En los días 9, 10, 11 y 12 del actual desde las, trece á las diecisiete, celebrará sesión en su local, Nueva, 4 y 6, principal, el colegio de Farmacéuticos para la renovación de la mitad de su Junta de Gobierno, discusión del reglamento de orden interior y presentación de cuentas.

Subscrito por D. Julián Esteban Infantes, aspirante á una Senaduría por esta provincia, ha circulado el día 2 del actual un impreso titulado: «A los Compromisarios».

Se relatan en él *disgustos domésticos* de la familia conservadora (que santa gloria haya), y este epitafio mortuario puede aplicarse también á los liberales, porque una y otra familia son fenecidos cuando no tienen dones que repartir entre los *correligionarios de aluvión*, que se les agregan en momentos de fortuna.

Las quejas del Sr. Infantes, son cosa muchas veces repetida por otros, y dentro de cada partido significan en ocasiones el castigo de la soberbia, en otras la represión de una rebeldía y casi siempre el descontento *casero*.

Personalidad muy traída y poco sosegada la del señor Infantes, es para nosotros respetable cuando la adversidad le persigue hasta en los rincones de su vivienda, y á fuer de enemigos leales, así lo declaramos.

Sus frecuentes desgracias de familia y las políticas, le hacen acreedor á una tregua ó al olvido, mucho más por las primeras que por las últimas.

Como hombre se han acumulado en su corazón y en poco tiempo, muchas impresiones desagradables; lo sentimos. Como político, aún no sabemos si ha pagado bastante su falta de orientación en lo que convenía á Toledo, que como es natural no le ha otorgado sus simpatías.

Aprenda el Sr. Infantes, porque aun tomando por ejemplo á los *proprios*, todos tenemos algo que corregir y debemos aprovechar las enseñanzas de la vida.

Séale leve la política.

Algunas personas poco enteradas del alcance de nuestro suelto del número anterior, referente á la ocupación impropia que á algunos carteros se les ha dado, obligándoles á trasladar muebles de uso doméstico, debemos decir que el autor de este mandato es el Administrador principal de correos de esta ciudad.

Queda satisfecha la impaciencia de los curiosos.

Son muchos los quejosos, y razón les sobra, de que en los paseos municipales y en las carreteras, incluso en los trozos urbanos de ellas, no se emplee alguna cantidad de agua, siquiera la necesaria para impedir que se asfixien los paseantes.

No se dirá en esta ocasión que falta agua para el riego, porque la máquina elevadora trabaja muchas horas y con provecho.

TOLEDO

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor
Comercio, 57, y Sillería, 15.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo del día 31 de Mayo, correspondió el premio al abonado Sr. Sucesor de Pérez Hernández, que entre varios lleva el núm. 624, el cual eligió

DOCE PAÑUELOS

que la Empresa designó en el establecimiento de los Sres. Sobrinos de Pedro Gil, Zocodover, 1. Teléfono 122.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esclerosis, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL
MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1
PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

| | | |
|----------------------------|----------|------------|
| Capital social efectivo. | Pesetas. | 12.000.000 |
| Primas y reservas. | » | 44.028.645 |
| TOTAL. | » | 56.028.645 |

(33 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Representantes en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10; y Agente D. Florancio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, 12.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

LABRADORES

ya es tiempo de que hagáis vuestros encargos de cordelería y en casa de GARIJO se fabrica á gusto del consumidor.

Zocodover, 10, junto al Café Imperial
CASA DE GARIJO

alpargatería, cordelería y venta de harinas y semillas.

ALMONEDA

En la calle de las Armas, núm. 9, se venden los objetos siguientes:

Un piano, una sillería completa de tapicería, seis sillas tapizadas de damasco, un mueble escritorio antiguo de los llamados bargueños, dos mesas modernas para juego de tresillo, dos espejos de buen tamaño, una prensa de copiar y otros objetos.

Pianos á plazos

SIN ENTRADA, ESPAÑOLES, EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN

Calle de Jardines, núm. 6, TOLEDO.

Y

Espoz y Mina, 1, principal, MADRID.

Anteojos legítimos de roca, garantizados.
Surtido en gemelos de teatro y campo.
Material completo para instalaciones de timbres.
Lámparas y todos los accesorios para luz eléctrica.
Se hace toda clase de instalaciones eléctricas.

Antigua Relojería de

ALVAREZ

25—COMERCIO—25

TOLEDO

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLELMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado por los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

EL ARMIÑO

GRAN LAVADERO PÚBLICO

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1

TELÉFONO 88

Los días de labor está abierto desde amanecer al anochecer
los festivos no se abre.

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticongelantes por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas. Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas, que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si están desocupados.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—SAN CLEMENTE—1

NOTAS. Contratos con descuento de los precios de tarifa á familias ajustándose por semana y persona, lavado y planchado ó el lavado sólo según ajuste.—Contratos especiales con establecimientos que no sean de Beneficencia, como Academias, Colegios, Fondas, etc., siendo recogidas y entregadas las ropas á domicilio por cuenta del Establecimiento.